



El Presupuesto Público Federal para la **FUNCIÓN:** **COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, 2017-2018**

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Sen. Oscar Román Rosas González

Presidente

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

Director General

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépach M.

Subdirector

Autor / Responsable

C. Dolores García Flores

Asistente

SAE-ISS-12-18

Mayo, 2018

El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES y ENERGÍA, 2017-2018

Índice General

Introducción	4
Presentación	5
Resumen Ejecutivo	13
1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital.	17
2. Presupuesto por Programas Presupuestarios.	25
3. Presupuesto por Unidades Responsables.	34
Conclusiones	42
Bibliografía	44

Introducción.

El 9 de noviembre del 2017, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, contenida en; el proyecto elaborado por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2018 y que se someten a la aprobación de la Cámara de Diputados; así como el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales 2017-2018 aprobado por la Cámara de Diputados.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

La investigación contiene información presupuestaria para que su lectura sea ágil y sencilla. El gasto se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Presentación

El desarrollo económico de una nación está asociado al avance del sector energético. Casilda Béjar (2002; pp. 31-32) establece que la Revolución Industrial se acompañó del salto tecnológico y productivo que se inició a partir del siglo XVIII en Gran Bretaña, y que, a lo largo del siglo XIX, se extendería al resto de Europa y a América del Norte, se apoya en la invención de la máquina de vapor y, consecuentemente, en la capacidad de transformar el calor en tracción mecánica. De esta manera, *el combustible básico, el carbón*, podía utilizarse de manera distinta a como se venía haciendo hasta entonces, con lo que la capacidad productiva de las primeras sociedades industriales se elevó considerablemente.

Agrega que esa gran transformación energética fue seguida, unos 100 años más tarde, *por el uso generalizado de la energía eléctrica* que permitió transportar fácilmente la energía entre puntos muy distintos, y que no sólo aumentó la versatilidad de las fuentes energéticas, sino que dio un gran impulso a los niveles de vida de las sociedades occidentales. Hacia finales del siglo pasado comienza también a utilizarse *un nuevo combustible fósil, el petróleo*, que modificaría radicalmente la estructura productiva de buena parte de las economías del mundo: el perfeccionamiento de los motores y, en general, de los medios de transporte, la aparición del automóvil y el desarrollo de la industria química están directamente relacionados con el uso del petróleo y de sus derivados. En la primera mitad del siglo XX comienza a desarrollarse la fusión nuclear, inicialmente por razones bélicas, lo que, de nuevo, supondría un salto en la capacidad productiva y en los niveles de bienestar de las sociedades occidentales.

Energía y desarrollo mantienen, una estrecha relación, y prueba de ello es que, el rasgo dominante de todo el siglo XX y el XXI, ha sido un intenso crecimiento de la demanda de energía, especialmente acusada en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. La humanidad consume en la actualidad cincuenta veces más energía que hace un siglo y este aumento de las necesidades energéticas plantea hoy nuevos problemas y exige a su vez nuevas reflexiones. *Sin energía abundante*, en términos económicos —es decir, sin energía barata— *la base productiva y el tejido social de nuestro mundo sencillamente se desmoronarían*; con energía abundante, cualquier avance es posible porque, en suma, la producción y el consumo son, en buena medida, funciones energéticas.

Casilda Béjar (ídem), define seis problemas relacionados con el sector energético que actualmente enfrentan las economías de mercado:

El primero, es la desigual distribución de la producción y el consumo en el mundo: las grandes zonas de producción de energía primaria son distintas a las grandes zonas de consumo.

El segundo, tiene que ver con la limitación de las fuentes de energía que hoy se utilizan. Todavía, aproximadamente el 80 por 100 de la producción mundial de energía primaria procede de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural), *es decir de fuentes no renovables y con reservas limitadas*.

El tercero, del cual la economía mundial tiene ya amplia experiencia, es el papel dominante que desempeña el petróleo en el abastecimiento de energía, un petróleo en el que se hace máxima separación entre la producción y el consumo.

El cuarto, deriva de la relación entre energía y desarrollo. El consumo energético per cápita actual es muy dispar, porque los niveles de desarrollo también lo son. Si parte del mundo en desarrollo se acercase en los próximos años a los consumos energéticos occidentales, el mundo se enfrentaría a una prolongada crisis energética, y naturalmente América Latina tendría un comportamiento desigual, pues habría países que se verían favorecidos, como México y Venezuela, los dos más grandes productores de petróleo de la región y otros no, pues la mayoría, por su dependencia al igual que los países desarrollados se verían seriamente afectados.

El quinto, la producción y el consumo de energía plantean graves problemas de conservación del medio ambiente, problemas que afectan a otros recursos productivos del planeta y que pueden dar lugar a un cambio climático generalizado de consecuencias irreparables.

El sexto, es la capacidad para aumentar la oferta de energía, que depende directamente del capital que se asigne a tal objetivo, un capital restringido, en muchos de los países latinoamericanos, debido a las regulaciones y los bajos precios de la energía.

El diagnóstico gubernamental del sector energético nacional coincide con casi todas las problemáticas referenciadas por este autor. Así, en la Estrategia Nacional de Energía 2014-2028, se establece que en los últimos años, la tendencia, tanto de producción como de consumo de energía, colocó a México en el camino a convertirse en un país estructuralmente deficitario en energía. En términos de productos finales, nuestro país es importador neto de gasolinas, diésel, turbosina, gas natural, gas licuado de petróleo (LP) y petroquímicos. Adicionalmente, muchos de los sistemas de transporte de energéticos presentan signos de obsolescencia, capacidad limitada, problemas de integridad física y rutas insuficientes de transporte por medio de ductos para expandirse hacia áreas del territorio nacional que hoy no se encuentran atendidas.

Asimismo, México enfrenta retos en materia ambiental, relacionados con las actividades del sector, tanto del lado de la oferta como de la demanda. Los efectos del cambio climático hacen necesario una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la huella ambiental ocasionada por el sector.

De igual forma, el papel de la energía en el desarrollo humano es un elemento que había sido soslayado de las consideraciones económicas como eficiencia, seguridad del suministro, empleo, aprovechamiento de recursos naturales, entre otros. De allí la necesidad que se tiene como país de brindar a la población, sobre todo a la menos favorecida, energéticos modernos en línea con la mejora en la educación, salud, igualdad de género y sostenibilidad del medio ambiente.

El país había estructurado un sector energético en donde, por limitaciones en la capacidad de inversión y ejecución, su desarrollo auto restringía el potencial de abastecimiento de energía a lo largo del país y a todas sus aplicaciones posibles. Sin embargo, se afirma en la Estrategia Nacional, dicho modelo no sólo era insuficiente hacia el futuro en materia de abasto de energía, también limitaba los beneficios indirectos del sector. Al concentrar casi la totalidad de las acciones emprendidas en dos empresas, el desarrollo de recursos humanos especializados, industria relacionada, investigación y desarrollo, entre otros factores, tenían un impulso limitado y, como consecuencia, un rezago. Las acciones se dirigían principalmente a abastecer de energía a los polos industriales y urbanos ya existentes en el país, y por tanto la infraestructura energética no bastaba para impulsar el desarrollo de regiones menos favorecidas. Un ejemplo de lo anterior se observa en el diseño de la red de gas natural; mientras que el norte cuenta con capacidad de transporte de gas que le permite suministrar sus necesidades, el sur permanece sin acceso.

En materia de aprovechamiento de las energías renovables para la generación de electricidad, se ha requerido implementar mecanismos de inversión concertada en las redes de transmisión, mismas que no son suficientes para impulsar el desarrollo requerido de la generación limpia. Esto ha creado fuertes limitaciones que dificultan al país el cumplimiento de sus objetivos.

Este diagnóstico es revelador de los marcados rezagos de los sectores que conforman el sector energético nacional, situación que llevó a una convergencia nacional de la necesidad de su modernización. La divergencia radicó en el cómo, dado que existieron dos posturas diametralmente opuestas, una de enfoque nacionalista, donde el avance del

sector se realizara con inversión pública y otra donde se permitiera el arribo del capital privado, siendo esta la postura predominante.

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de diversas leyes secundarias ha dado origen a un modelo de energía en México, cuya finalidad es establecer un novedoso estándar de competitividad del sector y garantizar el abasto de energía hacia el futuro. Para ello, se establece en la motivación de la reforma constitucional, que se le otorga al Estado elementos para poder desarrollar y aprovechar los recursos energéticos con los que el país cuenta, permitiéndole contar con nuevas tecnologías e inversiones, fortalecer las empresas del sector, impulsar una mejor calidad de vida de los ciudadanos, y generar un ambiente de libre competencia que detone nuevas fuentes de trabajo y el crecimiento de oportunidades de desarrollo de energías limpias, baratas y eficientes, enfocar los esfuerzos para incrementar la eficiencia energética, reducir el costo de la energía eléctrica y consolidar nuestra independencia energética. El paradigma permitirá elevar la competitividad del país y hacer frente al fenómeno de industrialización que se está observando en los Estados Unidos de América.

Las líneas generales de la reforma del subsector de hidrocarburos y electricidad son sintetizadas en la Estrategia Nacional en los siguientes términos:

a. Subsector de Hidrocarburos:

Exploración y Producción de Hidrocarburos: PEMEX mantendrá su papel estratégico dentro de la industria petrolera; podrá acceder a un mejor régimen fiscal, asociarse con terceros a través de contratos, aumentar su capacidad de ejecución y de inversión, reducir su exposición al riesgo y asimilar nuevas tecnologías. PEMEX podrá escoger de entre las áreas del territorio nacional donde existan planes de inversión en exploración o se hayan realizado descubrimientos petroleros con potencial de éxito comercial, aquellas zonas que le resulten más atractivas para continuar su exploración o desarrollo, en función de su capacidad técnica, financiera y de ejecución, ya sea por razones económicas o estratégicas (“ronda cero”). PEMEX tendrá mayor flexibilidad en compras y contrataciones de servicios. Adoptará medidas similares en su estructura interna y gobernanza, además de que se modernizará de acuerdo con las mejores prácticas corporativas características de empresas comparables.

El Estado podrá celebrar contratos tanto con PEMEX como con empresas privadas para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. El tipo de contrato dependerá de las características y requerimientos de cada área: de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia. Los contratos promoverán la producción en yacimientos de hidrocarburos que en la actualidad se encuentran desaprovechados por insuficiencia en la inversión, capacidad de ejecución y tecnología, aumentando la producción de petróleo y gas natural.

La Secretaría de Energía se mantendrá como la coordinadora del sector y definirá la política energética, adjudicará asignaciones a PEMEX y seleccionará las áreas que podrán ser objeto de contratos para la exploración y extracción de petróleo y gas natural. Se fortalece a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) como regulador para asegurar la correcta administración de los contratos, ésta será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria.

La CNH brindará asesoría técnica a la Secretaría de Energía, a fin de recopilar la información geológica y operativa, autorizar trabajos de reconocimiento y exploración superficial, así como emitir regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, entre otras tareas. Participará con la Secretaría de Energía en la selección de las áreas que serán licitadas y tendrá funciones clave en la definición de las licitaciones de los contratos y en su ejecución. Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos velará por la adecuada operación e integridad de las instalaciones para minimizar los impactos al medio ambiente por las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos.

En los Sistemas de Transporte: se permite la participación de particulares en el transporte, almacenamiento y distribución del petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos, a través del acceso abierto y en igualdad de circunstancias a la infraestructura de transporte (por ductos) y almacenamiento de hidrocarburos y de sus derivados.

Se creará el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) para administrar y operar el Sistema Nacional de Gasoductos, facilitando el acceso y reserva de capacidad en las redes de transporte a productores, comercializadores y consumidores finales. La infraestructura integrada de los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento de gas natural comercial, equipos de compresión, licuefacción, descompresión, regasificación y otras instalaciones vinculadas al transporte y almacenamiento de gas natural comercial conformarán el Sistema de Transporte y Almacenamiento Integrado. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) será la autoridad competente para determinar la integración de esa infraestructura pero será la SENER, previa opinión de la CRE, quien establecerá el plan de desarrollo de la infraestructura del sistema. La CRE usará el plan para la determinación de las tarifas y contraprestaciones.

El CENEGAS garantizará la continuidad del suministro del gas natural comercial. Sus facultades se centrarán en la administración técnica del Sistema de Transporte y Almacenamiento Integrado, buscando que los puntos de internación del gas natural comercial estén interconectados, y realizando compras de gas natural comercial para mantener el balance y la operación del sistema.

En Petrolíferos y Petroquímicos: se podrán integrar cadenas productivas para aumentar la oferta nacional de combustibles, gasolinas y petroquímicos, dando lugar a una reindustrialización. Se elimina la distinción artificial de petroquímica básica como actividad estratégica y exclusiva del Estado, impulsando el aumento en la oferta doméstica de petroquímicos y la integración de la industria dedicada a la transformación y procesamiento del petróleo y gas natural. PEMEX podrá asociarse y obtener recursos para modernizar su infraestructura y elevar la producción de combustibles en el país. Asimismo, se atraerán nuevos capitales para la creación de nuevas zonas de transformación de hidrocarburos. La CRE asumirá funciones de ordenamiento económico. Al igual que la CNH, la CRE será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria.

Se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, como un fideicomiso público sujeto a obligaciones de transparencia. A través de este Fondo se administrarán los recursos fiscales, distintos de los impuestos, que se obtienen por todos los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos desarrollados por empresas estatales productivas o privadas, tanto a través de asignaciones como de contratos. Este Fondo buscará la estabilidad de las finanzas públicas y el ahorro de largo plazo de los ingresos petroleros obtenidos por el Estado. Estos recursos serán utilizados de manera eficiente, productiva y transparente, y se destinarán a garantizar y expandir la seguridad social, la educación y el desarrollo regional.

b. Subsector eléctrico

El nuevo marco constitucional permitirá introducir competencia en aquellas actividades donde esto es posible, esto es, en la generación y comercialización de energía eléctrica. Por otra parte reserva al Estado las actividades donde, por ser monopolios naturales, no es económicamente eficiente que se duplique la infraestructura, como es el caso de las redes de transmisión y distribución. Esto implica que el marco jurídico deberá adaptarse para proveer lo necesario para el desarrollo y expansión eficiente que cada una de estas actividades, regular su operación y su coordinación con el resto de la industria.

Generación de energía eléctrica: la reforma constitucional eliminó las restricciones que los particulares tenían para participar en la actividad de generación, con lo que se abre la posibilidad de vender a terceros. Esto implica que existirá un mercado en el que podrán concurrir CFE y los nuevos generadores que participen en la industria. Estos podrán ser particulares, o empresas públicas como PEMEX, quien podrá aprovechar su gran potencial de cogeneración.

CFE seguirá siendo el principal actor en esta actividad, ya que seguirá siendo la propietaria de las plantas de generación con las que cuenta actualmente y los contratos de provisión de energía que ha firmado con particulares seguirán vigentes hasta su término. Con excepción de la energía nuclear, todas las demás tecnologías de generación de energía eléctrica podrán ser desarrolladas por terceros que deseen participar en el mercado. El nuevo marco jurídico, para ser consistente con el marco constitucional, permite a su vez que los particulares que operan actualmente bajo esquemas de autoabastecimiento, cogeneración, pequeño productor, importación, exportación, así como la capacidad no contratada por CFE de los productores independientes de energía, vendan su energía a terceros, permitiéndoles migrar a un nuevo esquema regulatorio, lo que será más simple y dinámico. Se establecerán obligaciones de emisiones contaminantes y de generación limpia en la generación de energía eléctrica, lo que permitirá dar certidumbre a las trayectorias de inversión, y permitiendo al mismo tiempo la competencia entre tecnologías limpias.

Si bien la generación de energía eléctrica será una actividad desregulada, esto no implica que el Estado no vaya a tener un papel en la expansión de la generación con el fin de que exista suficiente capacidad. Por una parte, la planeación del sistema eléctrico nacional seguirá estando en manos del Estado. Con base en esta obligación, las autoridades serán las responsables de establecer obligaciones a los participantes de la industria que garanticen que exista suficiente capacidad de generación para satisfacer las necesidades del sistema.

Energía renovable: Los privados aportarán una proporción importante de la ampliación de la capacidad de generación en el Sistema Eléctrico Nacional; bajo la figura de generadores libres, nuevos actores tendrán la posibilidad de participar en el mercado eléctrico, compitiendo en igualdad de condiciones con la CFE. Para fortalecer los proyectos de energías renovables, se facilitará su proceso administrativo, con lo que se incrementará su participación en la matriz energética.

Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional: al ser la generación una actividad que deja de estar reservada al Estado, es necesario que, con el fin de garantizar la transparencia y la libre competencia, exista un organismo independiente que sea el responsable de coordinar el despacho, como se hace hoy en día, minimizando el costo de la energía eléctrica. La creación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), como organismo público descentralizado, permitirá evitar conflictos de interés que surgirían si CFE siguiera realizando el despacho económico, ya que sería generador y coordinador del sistema. Esto eliminará una barrera muy significativa al desarrollo de las energías renovables, que requieren de mayores inversiones en transmisión. Con el papel de coordinador imparcial que tendrá este Centro dentro del sistema, será un árbitro que deberá garantizar el acceso a

las redes. El CENACE desarrollará nuevas capacidades para facilitar el despacho de energías renovables variables, manteniendo un funcionamiento óptimo del sistema.

Transmisión y Distribución: las redes de transmisión y distribución son monopolios naturales, en donde la competencia no es posible. Estas actividades siguen estando reservadas al Estado en el nuevo marco constitucional. Sin embargo, la participación de particulares será posible a través de contratos que permitan que estos financien, construyan u operen las redes. La planeación de la expansión de las líneas de transmisión será responsabilidad del CENACE. Este organismo imparcial deberá considerar los intereses de todos los usuarios del sistema. Esta planeación imparcial deberá dar lugar a mecanismos mucho más expeditos y eficaces que permitan la expansión de las redes de transmisión que con los que se cuenta ahora, permitiendo la expansión dedicada a la evacuación de energía de fuentes renovables de las distintas regiones del país.

Comercialización: es una actividad que quedó liberada en el nuevo marco constitucional. Esto implica que particulares podrán adquirir, y vender, sin necesidad de contar con plantas de generación o de ser los usuarios finales, energía eléctrica a terceros. Esta función es muy relevante en muchos mercados eléctricos que permiten la competencia, dado que prestan una serie de servicios como el dar liquidez, proporcionar certeza a los precios que los generadores obtienen en el largo plazo y reducir la volatilidad de los precios a los consumidores.

Con la Reforma, se espera que la producción de petróleo alcance 3 millones de barriles diarios (mbd) en 2018 y 3.5 mbd en 2025, asimismo, la producción de gas natural llegue a 8 mil millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) en 2018, así como a 10.4 mmpcd en 2025. Estos aumentos se apoyarán en tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores al 100%; es decir, el incremento en la producción estaría acompañado del descubrimiento de igual o mayor volumen de reservas.

Como se puede observar, la reforma energética le impone tareas importantes a PEMEX, CFE y al conjunto de organismos existentes y de reciente creación vinculados con el sector energético nacional, por lo cual, el Estado Mexicano continúa invirtiendo importantes montos presupuestarios, y que son objeto de este análisis de gasto en materia energética.

Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2017-2018, el gasto público federal para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA evolucionó de la siguiente manera:

- ❑ En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 793 mil 019.36 mdp;
- ❑ En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 862 mil 219.77 mdp; y
- ❑ En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 863 mil 323.32 mdp. **(Véase cuadro No.1).**

El gasto aprobado de esta función para el ejercicio fiscal 2018 aumentó en 70 mil 303.71 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2017 y también se incrementó en 1 mil 103.28 mdp, con respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2018. **(Véase cuadro No. 1).**

El gasto aprobado para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, para el ejercicio fiscal 2018, obtuvo un incremento de 8.87% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2017 y también 0.13% con respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2018. **(Véase cuadro No.1).**

Para el año 2018, el gasto público propuesto para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- ❑ Para Energía, 1 mil 590.24 mdp;
- ❑ Para Provisiones Salariales y Económicas, 68 mil 398.85 mdp;
- ❑ Para la Comisión Reguladora de Energía, 346.90 mdp;
- ❑ Para la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 296.93 mdp;
- ❑ Para Comisión Federal de Electricidad, 374 mil 265.83 mdp (incluye el gasto programable y no programable); y
- ❑ Para PEMEX, 418 mil 424.30 mdp, (incluye el gasto programable y no programable). **(Véase cuadro No.1).**

Para el año 2018, el gasto aprobado para esta Función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- ❑ Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos), 326 mil 411.56 mdp;
- ❑ Combustibles Nucleares, 124.33 mdp;
- ❑ Otros Combustibles, 1 mil 156.58 mdp;
- ❑ Electricidad, 399 mil 052.31 mdp;

Función Pública, 393.44 mdp; y
 Costo Financiero, 136 mil 185.10 mdp. (Anexo 1 Decreto de PEF para PEMEX y CFE). **(Véase cuadro No.1)**
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto del 3.73%;
- En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto del 3.78%; y
- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto del 3.78%. **(Véase cuadro No.2).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, por ramos tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Energía, 0.01%;
- Para Provisiones Salariales y Económicas, 0.30%;
- Para la Comisión Reguladora de Energía, 0.0015%;
- Para la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 0.0013%;
- Para Comisión Federal de Electricidad, 1.64%; y
- Para PEMEX, 1.83%. **(Véase cuadro No.2)**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, por destino del gasto, tiene la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos), 1.43%;
- Combustibles Nucleares, 0.001%;
- Otros Combustibles, 0.01%;
- Electricidad, 1.75%;
- Función Pública, 0.002%; y
- Costo Financiero, 0.60%. **(Véase cuadro No.2)**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 16.22%;

- En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 17.64%; y
- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 17.66%. **(Véase cuadro No. 3).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, por ramos tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Energía, 0.03%;
- Para Provisiones Salariales y Económicas, 1.40 %;
- Para la Comisión Reguladora de Energía, 0.01 %;
- Para la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 0.006%;
- Para Comisión Federal de Electricidad; 7.66%; y
- Para PEMEX, 8.56%. **(Véase cuadro No.3)**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, por destino del gasto, tiene la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos), 6.68%;
- Combustibles Nucleares, 0.003%;
- Otros Combustibles, 0.02%;
- Electricidad, 8.16%;
- Función Pública, 0.01%; y
- Costo Financiero, 2.79%. **(Véase cuadro No.3).**

En el análisis del presupuesto aprobado para la FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, por destino del gasto, se observa un predominio del gasto corriente sobre el gasto capital. En el año 2018, del gasto aprobado para esta función, el 69.47% corresponde a gasto corriente y 30.53% a gasto capital, distribuido de la siguiente manera:

- Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos), el 12.40% fue para gasto corriente y el 25.40% para gasto de capital;
- Combustibles Nucleares el 0.01% fue para gasto corriente;
- Otros Combustibles, el 0.13% fue para gasto corriente;
- Electricidad, el 41.10% fue para gasto corriente y el 5.13% para gasto de capital;
- Función Pública, el 0.05% fue para gasto corriente; y
- Costo Financiero el 15.77% fue para gasto corriente. **(Véase cuadro No.7).**

En el análisis de los programas que conforman esta Función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018:

- Para Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, 170 mil 989.23 mdp;
- Para Gasto no Programable, 136 mil 185.10 mdp;
- Para Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, 112 mil 600.01 mdp;
- Para Adquisición de Energía Eléctrica a los Productores Externos de Energía, 83 mil 383.36 mdp;
- Para Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos, 63 mil 333.59 mdp;
- Para Subsidio a las Tarifas Eléctricas, 50 mil 179 mdp;
- Para Mantenimiento de Infraestructura, 32 mil 368.96 mdp;
- Para Operación y Mantenimiento de la Infraestructura del Proceso de Distribución de Energía Eléctrica, 30 mil 496.34 mdp;
- Para Operación de Mecanismos para mejorar la Comercialización de Servicios y Productos, 26 mil 514.24 mdp;
- Para Actividades de Apoyo Administrativo, 25 mil 202.63 mdp;
- Para Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad (PIDIREGAS), 24 mil 150.86 mdp; y
- Para Distribución de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos, 20 mil 416.50 mdp. **(Véase cuadro No.14).**

En el análisis de las unidades responsables que conforman esta Función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018:

- Para PEMEX, 418 mil 424.31 mdp;
- Para CFE, 374 mil 265.83 mdp;
- Para la Unidad de Política y Control Presupuestario, 68 mil 398.85 mdp;
- Para la Dirección General de Sustentabilidad, 480.83 mdp;
- Para la Dirección General de Asuntos Internacionales, 209.24 mdp;
- Para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, 127.92 mdp;
- Para el Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, 111.23 mdp;
- Para la Unidad de Electricidad, 80.68 mdp;
- Para el Órgano de Gobierno, 77.85 mdp;
- Para la Unidad de Asuntos Jurídicos, 70.99 mdp; y
- Para la Oficialía Mayor, 66.20 mdp.
- Para Dirección General de Recursos Humanos e Innovación y Servicios 64.45 mdp. **(Véase cuadro No.19).**

**1. Presupuesto por Ramo,
Destino del Gasto, Gasto
Corriente y de Capital**

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la Función Combustibles y Energía por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
18	Energía	3.- Desarrollo Económico	1,563.49	1,590.24	1,590.50	26.75	-	1.71	1.71	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		58,997.90	67,419.40	68,398.85	9,400.95	979.45	14.27	15.93	1.45
45	Comisión Reguladora de Energía		339.99	280.00	346.90	6.91	66.90	-17.64	2.03	23.89
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos		290.01	240.00	296.93	6.92	56.93	-17.24	2.39	23.72
T0Q	CFE		314,611.85	374,265.83	374,265.83	59,653.98	0.00	18.96	18.96	0.00
TZZ	PEMEX		417,216.11	418,424.31	418,424.30	1,208.19	-0.01	0.29	0.29	-0.00
Total de la Función por Ramos			793,019.35	862,219.78	863,323.32	70,303.71	1,103.28	8.73	8.87	0.13
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	3.- Desarrollo Económico	331,046.02	325,259.80	326,411.56	- 4,634.46	1,151.76	-1.75	- 1.40	0.35
03	Combustibles Nucleares		122.77	124.33	124.33	1.56	-0.00	1.27	1.27	-0.00
04	Otros Combustibles		1,135.67	1,156.58	1,156.58	20.91	0.00	1.84	1.84	0.00
05	Electricidad		339,526.36	399,033.02	399,052.31	59,525.95	19.29	17.53	17.53	0.00
03	Función Pública		793.62	391.67	393.44	- 400.18	1.77	-50.65	-50.42	0.45
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		-	69.28	-	-	-69.28	-	-	-100.00
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)		120,394.92	136,185.10	136,185.10	15,790.18	0.00	13.12	13.12	0.00
Total de la Función por Destino del Gasto			793,019.36	862,219.78	863,323.32	70,303.96	1,103.54	8.73	8.87	0.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PIB).							
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF
			Millones de pesos				
18	Energía	3.- Desarrollo Económico	0.01	0.01	0.01	- 0.00	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		0.28	0.30	0.30	0.02	0.00
45	Comisión Reguladora de Energía		0.0016	0.0012	0.0015	-0.0001	0.0003
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos		0.0014	0.0011	0.0013	-0.0001	0.0002
T0Q	CFE		1.48	1.64	1.64	0.16	0.00
TZZ	PEMEX		1.96	1.83	1.83	- 0.13	- 0.00
Total de la Función por Ramos			3.73	3.78	3.78	0.05	0.00
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).					
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	3.- Desarrollo Económico	1.56	1.42	1.43	- 0.13	0.01
03	Combustibles Nucleares		0.001	0.001	0.001	-0.0000	-0.0000
04	Otros Combustibles		0.01	0.01	0.01	-0.000	0.000
05	Electricidad		1.60	1.75	1.75	0.15	0.00
03	Función Publica		0.00	0.00	0.002	-0.002	0.000
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		-	0.00	-	-	-0.000
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)		0.57	0.60	0.60	0.03	0.00
Total de la Función por Destino del Gasto			3.73	3.78	3.78	0.05	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México, para la Función Combustibles y Energía por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% PEF).							
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF
			Millones de pesos				
18	Energía	3.- Desarrollo Económico	0.03	0.03	0.03	0.00	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		1.21	1.38	1.40	0.19	0.02
45	Comisión Reguladora de Energía		0.01	0.01	0.01	0.00	0.001
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos		0.01	0.00	0.006	0.00	0.001
T0Q	CFE		6.44	7.66	7.66	1.22	0.00
TZZ	PEMEX		8.53	8.56	8.56	0.02	-0.00
Total de la Función por Ramos			16.22	17.64	17.66	1.44	0.02
No. Sf.	Subfunción	3.- Desarrollo Económico	Destino del Gasto (Subfunción).				
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		6.77	6.65	6.68	- 0.09	0.02
03	Combustibles Nucleares		0.003	0.003	0.003	0.00003	- 0.00000
04	Otros Combustibles		0.02	0.02	0.02	0.00	0.00
05	Electricidad		6.94	8.16	8.16	1.22	0.00
03	Función Publica		0.02	0.01	0.01	- 0.01	0.00
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		-	0.00	-	-	-0.001
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)		2.46	2.79	2.79	0.32	0.00
Total de la Función por Destino del Gasto			16.22	17.64	17.66	1.44	0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Ramo	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
18	Energía	1,563.49	1,590.24	1,590.50	26.75	-	1.71	1.71	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	43,114.00	50,179.00	50,179.00	7,065.00	-	16.39	16.39	-
45	Comisión Reguladora de Energía	339.99	280.00	346.90	6.91	66.90	-17.64	2.03	23.89
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	290.01	240.00	296.93	6.92	56.93	-17.24	2.39	23.72
T0Q	CFE	277,526.56	330,004.43	330,004.43	52,477.87	0.00	18.91	18.91	0.00
TZZ	PEMEX	209,374.43	217,327.85	217,327.85	7,953.42	- 0.00	3.80	3.80	-0.00
Total Gasto Corriente		532,208.48	599,621.52	599,745.62	67,536.88	123.84	12.67	12.69	0.02
Gasto de capital									
18	Energía	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	15,883.90	17,240.40	18,219.85	2,335.85	979.45	8.54	14.71	5.68
45	Comisión Reguladora de Energía	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-
T0Q	CFE	37,085.29	44,261.40	44,261.40	7,176.11	- 0.00	19.35	19.35	-0.00
TZZ	PEMEX	207,841.68	201,096.46	201,096.46	- 6,745.22	- 0.00	- 3.25	- 3.25	-0.00
Total Gasto Capital		260,810.87	262,598.26	263,577.70	2,766.83	979.44	0.69	1.06	0.37
Total de la Función por Ramo		793,019.35	862,219.78	863,323.32	70,303.97	1,103.54	8.73	8.87	0.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de la función).						
No. Ramo	Ramo	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF
		Millones de pesos				
Gasto corriente						
18	Energía	0.20	0.18	0.18	-0.01	- 0.00
23	Provisiones Salariales y Económicas	5.437	5.820	5.812	0.376	-0.007
45	Comisión Reguladora de Energía	0.043	0.032	0.040	- 0.003	0.008
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.037	0.028	0.034	- 0.002	0.007
T0Q	CFE	35.00	38.27	38.22	3.23	- 0.05
TZZ	PEMEX	26.40	25.21	25.17	-1.23	- 0.03
Total de la Función por Ramos		67.11	69.54	69.47	2.36	- 0.07
Gasto de capital						
18	Energía	-	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	2.00	2.00	2.11	0.11	0.11
45	Comisión Reguladora de Energía	-	-	-	-	-
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	-	-	-	-	-
T0Q	CFE	4.68	5.13	5.13	0.45	- 0.01
TZZ	PEMEX	26.21	23.32	23.29	-2.92	- 0.03
Total de la Función por Ramos		32.89	30.46	30.53	-2.36	0.07
Total de la Función por Destino del Gasto		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
No. Subf.	Subfunción	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	107,320.44	106,922.94	107,095.26	-225.18	172.32	- 0.37	- 0.21	0.16
03	Combustibles Nucleares	122.77	124.33	124.33	1.56	- 0.00	1.27	1.27	- 0.00
04	Otros Combustibles	1,135.67	1,156.58	1,156.58	20.91	0.00	1.84	1.84	0.00
05	Electricidad	302,441.07	354,771.62	354,790.91	52,349.84	19.29	17.30	17.31	0.01
03	Función Pública	793.62	391.67	393.44	-400.18	1.77	-50.65	-50.42	0.45
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	69.28	-	-	-69.28	-	-	- 100.00
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	120,394.92	136,185.10	136,185.10	15,790.18	0.00	13.12	13.12	0.00
Total	Gasto Corriente	532,208.49	599,621.52	599,745.62	67,537.13	124.10	12.67	12.69	0.02
Gasto capital									
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	223,725.58	218,336.86	219,316.30	- 4,409.28	979.44	- 2.41	- 1.97	0.45
03	Combustibles Nucleares	-	-	-	-	-	-	-	-
04	Otros Combustibles	-	-	-	-	-	-	-	-
05	Electricidad	37,085.29	44,261.40	44,261.40	7,176.11	- 0.00	19.35	19.35	- 0.00
03	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-	-	-
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	Gasto Capital	260,810.87	262,598.26	263,577.70	2,766.83	979.44	0.69	1.06	0.37
Total de la Función por Destino del Gasto		793,019.36	862,219.78	863,323.32	70,303.96	1,103.54	8.73	8.87	0.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de la función).						
No. Subf.	Subfunción	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF
		Millones de pesos				
Gasto corriente						
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	13.53	12.40	12.40	- 1.13	0.00
03	Combustibles Nucleares	0.02	0.01	0.01	- 0.00	-0.00
04	Otros Combustibles	0.14	0.13	0.13	- 0.01	-0.00
05	Electricidad	38.14	41.15	41.10	2.96	-0.05
03	Función Publica	0.10	0.05	0.05	- 0.05	0.00
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	0.01	-	-	-0.01
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	15.18	15.79	15.77	0.59	-0.02
Total Gasto Corriente		67.11	69.54	69.47	2.36	-0.07
Gasto capital						
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	28.21	25.32	25.40	- 2.81	0.08
03	Combustibles Nucleares	-	-	-	-	-
04	Otros Combustibles	-	-	-	-	-
05	Electricidad	4.68	5.13	5.13	0.45	-0.01
03	Función Publica	-	-	-	-	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	-	-	-	-	-
Total Gasto Capital		32.89	30.46	30.53	- 2.36	0.07
Total de la Función por Destino del Gasto		100.00	100.00	100.00	- 0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 8. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, del Ramo de la Secretaría de Energía, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
R002	Fondos de Diversificación Energética	454.77	468.42	468.42	13.65	- 0.00	3.00	3.00	-0.00
P001	Conducción de la Política Energética	419.04	417.72	417.72	- 1.32	0.00	-0.32	-0.31	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	177.71	182.82	182.82	5.11	- 0.00	2.88	2.87	-0.00
P003	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	166.82	170.76	170.76	3.94	0.00	2.36	2.36	0.00
G003	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	112.11	113.22	113.22	1.11	0.00	0.99	0.99	0.00
P002	Coordinación de la política energética en electricidad	111.97	111.71	111.71	- 0.26	- 0.00	-0.23	-0.24	-0.00
P008	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	94.80	98.73	98.73	3.93	0.00	4.15	4.15	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	26.27	26.86	26.86	0.59	-	2.25	2.25	-
Total de Energía		1,563.49	1,590.24	1,590.24	26.75	0.00	1.71	1.71	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.9. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, del Ramo de Provisiones Salariales y Económicas, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
U129	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	43,114.00	50,179.00	50,179	7,065.00	-	16.39	16.39	-
R081	FEIP	8,511.90	9,290.70	10,049	1,537.53	758.73	9.15	18.06	8.17
U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	4,114.70	4,726.90	2,924	-1,191.18	-1,803.38	14.88	-28.95	-38.15
R080	FEIEF	2,476.10	2,702.80	520	-1,956.10	-2,182.80	9.16	-79.00	-80.76
R079	CNH-CRE	781.20	520.00	4,727	3,945.70	4,206.90	-33.44	505.08	809.02
Total Provisiones Salariales y Económicas		58,997.90	67,419.40	68,398.85	9,400.95	979.45	14.27	15.93	1.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
E561	Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	106,247.80	112,600.01	112,600.01	6,352.21	-	5.98	5.98	-
R584	Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V	72,399.58	83,383.36	83,383.36	10,983.78	-	15.17	15.17	-
E580	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	-	30,496.34	30,496.34	30,496.34	-	-	-	-
E584	Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	-	26,514.24	26,514.24	26,514.24	-	-	-	-
	Gasto No Programable	18,122.02	25,375.00	25,375.00	7,252.98	-	40.02	40.02	-
K044	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad (Pidiregas)	18,598.31	24,150.86	24,150.86	5,552.55	-	29.86	29.86	-
E581	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	-	16,582.96	16,582.96	16,582.96	-	-	-	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	15,090.73	15,000.00	15,000.00	- 90.73	-	-0.60	-0.60	-
K027	Mantenimiento de Infraestructura	5,590.36	11,232.72	11,232.72	5,642.36	-	100.93	100.93	-
E579	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	-	8,271.94	8,271.94	8,271.94	-	-	-	-
E562	Operación, Mantenimiento y Recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde	5,480.63	4,775.60	4,775.60	-705.03	-	- 12.86	- 12.86	-
K001	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	9,805.85	4,284.26	4,284.26	- 5,521.59	-	- 56.31	- 56.31	-
K029	Programas de Adquisiciones	1,923.07	3,564.07	3,564.07	1,641.00	-	85.33	85.33	-
P552	Planeación, Dirección, Coordinación, Supervisión y Seguimiento a las Funciones y Recursos Asignados para Cumplir con la Construcción de la Infraestructura Eléctrica	2,736.44	3,170.39	3,170.39	433.95	-	15.86	15.86	-
E582	Prestación de servicios corporativos	-	1,403.64	1,403.64	1,403.64	-	-	-	-
R582	Seguridad Física en las Instalaciones de Infraestructura Eléctrica.	1,284.94	1,299.94	1,299.94	15.00	-	1.17	1.17	-
W001	Operaciones Ajenas	560.00	774.50	774.50	214.50	-	38.30	38.30	-
E585	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	-	469.64	469.64	469.64	-	-	-	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	325.84	263.71	263.71	- 62.13	-	- 19.07	- 19.07	-
K028	Estudios de Preinversión	234.39	254.99	254.99	20.60	-	8.79	8.79	-
E578	Apoyo al Desarrollo Sustentable de Comunidades Afectadas por la Instalación de la Infraestructura Eléctrica	178.58	186.65	186.65	8.07	-	4.52	4.52	-
E583	Servicios de infraestructura aplicable a telecomunicaciones	-	172.42	172.42	172.42	-	-	-	-
F571	Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica	35.03	38.60	38.60	3.57	-	10.19	10.19	-
E570	Operación y Mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	44,525.76	-	-	-44,525.76	-	-100.00	- 100.00	-
E567	Operación y mantenimiento a líneas de transmisión, subestaciones de transformación y red fibra óptica	7,619.35	-	-	- 7,619.35	-	-100.00	- 100.00	-
R585	Planeación y Dirección de los Procesos Productivos	1,557.33	-	-	- 1,557.33	-	-100.00	- 100.00	-
E555	Operación Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos	935.50	-	-	-935.50	-	-100.00	- 100.00	-
E563	Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad	645.21	-	-	-645.21	-	-100.00	- 100.00	-
P553	Planeación del Sistema Eléctrico Nacional (Planeación del Sistema Eléctrico de la infraestructura de CFE)	341.84	-	-	-341.84	-	-100.00	- 100.00	-
K014	Otros proyectos de infraestructura social	206.52	-	-	-206.52	-	-100.00	- 100.00	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	166.78	-	-	-166.78	-	-100.00	- 100.00	-
Total de CFE por PP para la Función		314,611.86	374,265.84	374,265.84	59,653.98	-	18.96	18.96	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEFI/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEFI/Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, de Petróleos Mexicanos, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
K002	Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos	178,825.51	170,989.23	170,989.23	-7,836.28	-	-4.38	-4.38	-
	Gasto No Programable	102,272.90	110,810.10	110,810.10	8,537.20	-	8.35	8.35	-
B001	Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos	70,827.14	63,333.59	63,333.59	-7,493.55	-	-10.58	-10.58	-
K027	Mantenimiento de Infraestructura	16,135.74	21,136.24	21,136.24	5,000.50	-	30.99	30.99	-
E010	Distribución de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos	22,517.98	20,416.50	20,416.50	-2,101.48	-	-9.33	-9.33	-
E015	Prestación de Servicios Corporativos Técnico, Administrativo y Financiero a los Organismos Subsidiarios de PEMEX	9,172.77	10,395.94	10,395.94	1,223.17	-	13.33	13.33	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	8,418.65	9,959.76	9,959.76	1,541.11	-	18.31	18.31	-
K029	Programas de Adquisiciones	2,850.17	5,673.93	5,673.93	2,823.76	-	99.07	99.07	-
K030	Otros Proyectos de Infraestructura	1,162.40	2,132.11	2,132.11	969.71	-	83.42	83.42	-
E011	Comercialización de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos	4,168.08	2,000.40	2,000.40	-2,167.68	-	-52.01	-52.01	-
K036	Conservación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	336.39	611.24	611.24	274.85	-	81.71	81.71	-
K028	Estudios de Preinversión	112.83	550.70	550.70	437.87	-	388.08	388.08	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	415.55	81.56	81.56	-333.99	-	-80.37	-80.37	-
E016	Servicios de perforación, terminación, reparación, así como actividades y servicios relacionados a pozos	-	330.00	330.00	330.00	-	-	-	-
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	3.00	3.00	3.00	-	-	-	-
Total de PEMEX por PP para la Función		417,216.11	418,424.30	418,424.30	1,208.19	-	0.29	0.29	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, del Ramo de la Comisión Reguladora de Energía, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF /2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
G002	Regulación y permisos de Hidrocarburos	170.20	137.58	174.84	4.64	37.26	- 19.17	2.73	27.08
G001	Regulación y permisos de electricidad	136.40	115.20	134.22	-2.18	19.02	- 15.54	-1.60	16.51
M001	Actividades de apoyo administrativo	20.21	17.15	26.72	6.51	9.57	- 15.14	32.22	55.81
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.18	10.08	11.12	-2.06	1.04	- 23.52	- 15.61	10.35
Total de la Comisión Reguladora de Energía		339.99	280.01	346.90	6.91	66.89	- 17.64	2.03	23.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía, del Ramo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF /2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
G001	Promoción y regulación de Hidrocarburos	137.54	136.97	159.27	21.73	22.30	-0.41	15.80	16.28
G002	Administración técnica de asignaciones y contratos	65.20	48.78	68.00	2.80	19.22	- 25.18	4.30	39.41
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	47.74	25.69	33.34	- 14.40	7.65	- 46.19	- 30.17	29.76
P001	Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos	26.76	19.10	26.13	-0.63	7.03	- 28.62	-2.34	36.83
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	12.78	9.46	10.19	-2.59	0.73	- 25.98	- 20.27	7.71
Total de la Comisión Reguladora de Energía		290.02	240.00	296.93	6.91	56.93	- 17.25	2.38	23.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía Consolidado, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). (Parte I)									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
K002	Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos	178,825.51	170,989.23	170,989.23	-7,836.28	-	-4.38	-4.38	-
	Gasto No Programable	120,394.92	136,185.10	136,185.10	15,790.18	-	13.12	13.12	-
E561	Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	106,247.80	112,600.01	112,600.01	6,352.21	-	5.98	5.98	-
R584	Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V	72,399.58	83,383.36	83,383.36	10,983.78	-	15.17	15.17	-
B001	Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos	70,827.14	63,333.59	63,333.59	-7,493.55	-	-10.58	-10.58	-
U129	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	43,114.00	50,179.00	50,179.00	7,065.00	-	16.39	16.39	-
K027	Mantenimiento de Infraestructura	21,726.10	32,368.96	32,368.96	10,642.86	-	48.99	48.99	-
E580	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	-	30,496.34	30,496.34	30,496.34	-	-	-	-
E584	Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	-	26,514.24	26,514.24	26,514.24	-	-	-	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	23,755.04	25,185.42	25,202.63	1,447.59	17.21	6.02	6.09	0.07
K044	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad (Pidiregas)	18,598.31	24,150.86	24,150.86	5,552.55	-	29.86	29.86	-
E010	Distribución de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos	22,517.98	20,416.50	20,416.50	-2,101.48	-	-9.33	-9.33	-
E581	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	-	16,582.96	16,582.96	16,582.96	-	-	-	-
E015	Prestación de Servicios Corporativos Técnico, Administrativo y Financiero a los Organismos Subsidiarios de PEMEX	9,172.77	10,395.94	10,395.94	1,223.17	-	13.33	13.33	-
R081	FEIP	8,511.90	9,290.70	10,049	1,537.53	758.73	9.15	18.06	8.17
K029	Programas de Adquisiciones	4,773.24	9,238.00	9,238.00	4,464.76	-	93.54	93.54	-
E579	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	-	8,271.94	8,271.94	8,271.94	-	-	-	-
E562	Operación, Mantenimiento y Recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde	5,480.63	4,775.60	4,775.60	-705.03	-	-12.86	-12.86	-
R079	CNH-CRE	781.20	520.00	4,727	3,945.70	4,206.90	-33.44	505.08	809.02
K001	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	9,805.85	4,284.26	4,284.26	-5,521.59	-	-56.31	-56.31	-
P552	Planeación, Dirección, Coordinación, Supervisión y Seguimiento a las Funciones y Recursos Asignados para Cumplir con la Construcción de la Infraestructura Eléctrica	2,736.44	3,170.39	3,170.39	433.95	-	15.86	15.86	-
U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	4,114.70	4,726.90	2,924	-1,191.18	-1,803.38	14.88	-28.95	- 38.15
K030	Otros Proyectos de Infraestructura	1,162.40	2,132.11	2,132.11	969.71	-	83.42	83.42	-
E011	Comercialización de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos	4,168.08	2,000.40	2,000.40	-2,167.68	-	-52.01	-52.01	-
E582	Prestación de servicios corporativos	-	1,403.64	1,403.64	1,403.64	-	-	-	-
R582	Seguridad Física en las Instalaciones de Infraestructura Eléctrica.	1,284.94	1,299.94	1,299.94	15.00	-	1.17	1.17	-
K028	Estudios de Preinversión	347.22	805.69	805.69	458.47	-	132.04	132.04	-
Gasto total de la Función (Parte I)		730,745.75	854,701.08	857,880.54	127,134.79	3,179.46	16.96	17.40	0.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14.1. Distribución del gasto público federal en México para la Función Combustibles y Energía Consolidado, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). (Parte II).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
W001	Operaciones Ajenas	560.00	774.50	774.50	214.50	-	38.30	38.30	-
K036	Conservación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	336.39	611.24	611.24	274.85	-	81.71	81.71	-
R080	FEIEF	2,476.10	2,702.80	520	-1,956.10	-2,182.80	9.16	-79.00	-80.76
E585	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	-	469.64	469.64	469.64	-	-	-	-
R002	Fondos de Diversificación Energética	454.77	468.42	468.42	13.65	- 0.00	3.00	3.00	-0.00
P001	Conducción de la Política Energética	419.04	417.72	417.72	- 1.32	0.00	- 0.32	- 0.31	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	793.62	391.67	393.44	-400.18	1.77	-50.65	-50.42	0.45
E016	Servicios de perforación, terminación, reparación, así como actividades y servicios relacionados a pozos	-	330.00	330.00	330.00	-	-	-	-
E578	Apoyo al Desarrollo Sustentable de Comunidades Afectadas por la Instalación de la Infraestructura Eléctrica	178.58	186.65	186.65	8.07	-	4.52	4.52	-
G002	Regulación y permisos de Hidrocarburos	170.20	137.58	174.84		37.26	-19.17	2.73	
E583	Servicios de infraestructura aplicable a telecomunicaciones	-	172.42	172.42	172.42	-	-	-	-
P003	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	166.82	170.76	170.76	3.94	0.00	2.36	2.36	0.00
G001	Promoción y regulación de Hidrocarburos	137.54	136.97	159.27	21.73	22.30	- 0.41	15.80	16.28
G001	Regulación y permisos de electricidad	136.40	115.20	134.22	- 2.18	19.02	-15.54	- 1.60	16.51
G003	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	112.11	113.22	113.22	1.11	0.00	0.99	0.99	0.00
P002	Coordinación de la política energética en electricidad	111.97	111.71	111.71	- 0.26	- 0.00	- 0.23	- 0.24	-0.00
P008	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	94.80	98.73	98.73	3.93	0.00	4.15	4.15	0.00
G002	Administración técnica de asignaciones y contratos	65.20	48.78	68.00	2.80	19.22	-25.18	4.30	39.41
F571	Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica	35.03	38.60	38.60	3.57	-	10.19	10.19	-
P001	Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos	26.76	19.10	26.13	- 0.63	7.03	-28.62	- 2.34	36.83
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	166.78	3.00	3.00	-163.78	-	-98.20	-98.20	-
E555	Operación Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos	935.50	-	-	-935.50	-	-100.00	-100.00	-
E563	Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad	645.21	-	-	-645.21	-	-100.00	-100.00	-
E567	Operación y mantenimiento a líneas de transmisión, subestaciones de transformación y red fibra óptica	7,619.35	-	-	-7,619.35	-	-100.00	-100.00	-
E570	Operación y Mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	44,525.76	-	-	-44,525.76	-	-100.00	-100.00	-
K014	Otros proyectos de infraestructura social	206.52	-	-	-206.52	-	-100.00	-100.00	-
P553	Planeación del Sistema Eléctrico Nacional (Planeación del Sistema Eléctrico de la infraestructura de CFE)	341.84	-	-	-341.84	-	-100.00	-100.00	-
R585	Planeación y Dirección de los Procesos Productivos	1,557.33	-	-	-1,557.33	-	-100.00	-100.00	-
Gasto total de la Función		62,273.62	7,518.71	5,442.52	-56,831.10	-2,076.19	-87.93	-91.26	-27.61
Gasto total de la Función (Parte I + II)		793,019.37	862,219.79	863,323.06	70,303.69	1,103.27	8.73	8.87	0.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto por Unidades Responsables

Cuadro No. 15. Distribución del gasto para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables para el ramo de Energía, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
211	Dirección General de Energías Limpias	468.10	480.83	480.83	12.73	- 0.00	2.72	2.72	- 0.00
111	Dirección General de Asuntos Internacionales	210.08	209.24	209.24	- 0.84	- 0.00	- 0.40	- 0.40	- 0.00
A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	158.37	127.92	127.92	- 30.45	-	-19.23	-19.23	-
E00	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	73.81	111.23	111.23	37.42	-	50.70	50.70	-
410	Dirección General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios	65.84	64.45	64.45	- 1.39	0.00	- 2.11	- 2.11	0.00
521	Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos	45.82	46.02	46.02	0.20	0.00	0.44	0.44	0.00
100	Secretaría	42.90	44.44	44.44	1.54	0.00	3.59	3.60	0.01
500	Subsecretaría de Hidrocarburos	38.02	39.27	39.27	1.25	- 0.00	3.29	3.29	- 0.00
120	Unidad de Asuntos Jurídicos	35.81	38.24	38.24	2.43	0.00	6.79	6.79	0.00
300	Subsecretaría de Electricidad	34.95	35.97	35.97	1.02	0.00	2.92	2.93	0.01
400	Oficialía Mayor	30.92	34.99	34.99	4.07	0.00	13.16	13.17	0.00
532	Dirección General de Petrolíferos	33.08	33.69	33.69	0.61	- 0.00	1.84	1.83	- 0.01
200	Subsecretaría de Planeación y Transición Energética	31.91	31.57	31.57	- 0.34	- 0.00	- 1.07	- 1.07	- 0.01
411	Dirección General de Programación y Presupuesto	31.13	31.31	31.31	0.18	0.00	0.58	0.58	0.00
531	Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos	25.95	25.44	25.44	- 0.51	0.00	- 1.97	- 1.95	0.02
314	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	25.69	25.18	25.18	- 0.51	- 0.00	- 1.99	- 1.99	- 0.00
113	Órgano de Control Interno	22.80	23.27	23.27	0.47	0.00	2.06	2.06	0.00
112	Unidad de Comunicación Social	21.32	20.61	20.61	- 0.71	- 0.00	- 3.33	- 3.34	- 0.01
311	Dirección General de Generación y Transmisión Energía Eléctrica	19.26	18.45	18.45	- 0.81	- 0.00	- 4.21	- 4.22	- 0.02
412	Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	16.64	16.54	16.54	- 0.10	0.00	- 0.60	- 0.59	0.01
117	Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial	13.23	14.66	14.66	1.43	0.00	10.81	10.84	0.03
522	Dirección General de Contratos Petroleros	12.98	13.53	13.53	0.55	- 0.00	4.24	4.22	- 0.02
413	Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales	11.38	11.92	11.92	0.54	- 0.00	4.75	4.73	- 0.01
212	Dirección General de Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica	12.76	11.76	11.76	- 1.00	0.00	- 7.84	- 7.83	0.01
210	Dirección General de Planeación Energética	14.66	11.72	11.72	- 2.94	0.00	-20.05	-20.05	0.01
315	Dirección General de Análisis, Seguimiento e Información Eléctrica	12.34	10.57	10.57	- 1.77	0.00	-14.34	-14.33	0.01
114	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	10.33	10.03	10.03	- 0.30	- 0.00	- 2.90	- 2.94	- 0.04
317	Dirección General de Reestructuración y Supervisión de Empresas y Organismos del Estado en el Sector Eléctrico	7.07	7.69	7.69	0.62	- 0.00	8.77	8.70	- 0.06
316	Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear	6.41	7.02	7.02	0.61	- 0.00	9.52	9.46	- 0.05
318	Dirección General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica	6.24	6.83	6.83	0.59	0.00	9.46	9.52	0.06
116	Dirección General de Relación con Inversionistas y Promoción	6.95	6.68	6.68	- 0.27	0.00	- 3.88	- 3.88	0.01
115	Dirección General de Coordinación	4.49	5.07	5.07	0.58	0.00	12.92	12.99	0.07
530	Dirección General de Contratos Petroleros Unidad de Políticas de Transformación Industrial	3.88	4.81	4.81	0.93	0.00	23.97	23.98	0.01
520	Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	3.69	4.16	4.16	0.47	- 0.00	12.74	12.73	- 0.01
515	Dirección General de Normatividad en Hidrocarburos	3.40	3.85	3.85	0.45	- 0.00	13.24	13.13	- 0.09
121	Dirección General Consultiva	1.26	1.28	1.28	0.02	0.00	1.59	1.77	0.18
Total de la Función por Unidades Responsables		1,563.47	1,590.24	1,590.24	26.77	0.00	1.71	1.71	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16. Distribución del gasto para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables para el ramo de la Comisión Reguladora de Energía, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
240	Unidad de Electricidad	-	71.31	80.68	80.68	9.37	-	-	13.14
270	Unidad de Petrolíferos	-	33.83	45.70	45.70	11.87	-	-	35.07
250	Unidad de Gas Natural	-	37.34	44.53	44.53	7.19	-	-	19.25
230	Unidad de Asuntos Jurídicos	20.22	26.46	32.75	12.53	6.29	30.86	61.95	23.76
260	Unidad de Gas Licuado de Petróleo	-	22.53	31.75	31.75	9.22	-	-	40.94
100	Órgano de Gobierno	54.31	27.12	29.73	- 24.58	2.61	-50.06	-45.27	9.61
500	Oficialía Mayor	-	17.15	26.72	26.72	9.57	-	-	55.81
220	Unidad de Planeación y Vinculación	-	18.14	24.17	24.17	6.03	-	-	33.21
300	Secretaría Ejecutiva	28.11	9.97	12.80	- 15.31	2.83	-64.53	-54.47	28.36
400	Órgano Interno de control	13.18	10.08	11.12	-2.06	1.04	-23.52	-15.61	10.35
200	Presidencia	23.68	6.08	6.96	- 16.72	0.88	-74.32	-70.60	14.51
213	Unidad de Sistemas Eléctricos	21.63	-	-	- 21.63	-	- 100.00	-100.00	-
210	Unidad de Regulación	24.20	-	-	- 24.20	-	- 100.00	-100.00	-
211	Unidad de Análisis Económico	21.35	-	-	- 21.35	-	- 100.00	-100.00	-
314	Coordinación General de Administración	20.21	-	-	- 20.21	-	- 100.00	-100.00	-
217	Coordinación General de Ingeniería y Normalización	18.09	-	-	- 18.09	-	- 100.00	-100.00	-
311	Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural	16.98	-	-	- 16.98	-	- 100.00	-100.00	-
216	Coordinación General de Mercados de Hidrocarburos	14.11	-	-	- 14.11	-	- 100.00	-100.00	-
215	Coordinación General de Mercados Eléctricos	12.53	-	-	- 12.53	-	- 100.00	-100.00	-
312	Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de GLP	11.31	-	-	- 11.31	-	- 100.00	-100.00	-
313	Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Petrolíferos	11.22	-	-	- 11.22	-	- 100.00	-100.00	-
310	Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica	10.20	-	-	- 10.20	-	- 100.00	-100.00	-
218	Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social	6.36	-	-	-6.36	-	- 100.00	-100.00	-
214	Unidad de Planeación y Evaluación	12.29	-	-	- 12.29	-	- 100.00	-100.00	-
Total de la Función por Unidades Responsables		339.98	280.01	346.90	6.92	66.89	-17.64	2.04	23.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17. Distribución del gasto para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables para el ramo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
100	Órgano de Gobierno	59.47	45.93	48.13	- 11.34	2.20	- 22.77	-19.07	4.79
220	Secretaría Ejecutiva	13.91	15.39	18.99	5.08	3.60	10.64	36.55	23.42
272	Dirección General de Estadística y Evaluación Económica	9.54	10.72	14.07	4.53	3.35	12.37	47.48	31.24
271	Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos	9.80	11.05	13.96	4.16	2.91	12.76	42.43	26.32
252	Dirección General de Dictámenes de Extracción	15.45	11.40	13.74	-1.71	2.34	- 26.21	-11.05	20.55
310	Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios	21.65	10.41	12.63	-9.02	2.22	- 51.92	-41.66	21.33
241	Dirección General de Autorizaciones de Exploración	13.75	10.07	12.16	-1.59	2.09	- 26.76	-11.59	20.72
200	Presidencia	9.42	10.28	11.18	1.76	0.90	9.13	18.67	8.74
253	Dirección General de Medición	10.81	8.11	10.83	0.02	2.72	- 24.98	0.15	33.50
261	Dirección General de Asignaciones y Contratos de Exploración	7.37	6.10	10.65	3.28	4.55	- 17.23	44.53	74.62
400	Órgano Interno de Control	12.78	9.46	10.19	-2.59	0.73	- 25.98	-20.27	7.71
233	Dirección General de Regulación y Consulta	7.42	8.44	10.14	2.72	1.70	13.75	36.72	20.19
230	Unidad Jurídica	5.62	7.82	10.14	4.52	2.32	39.15	80.50	29.72
243	Dirección General de Evaluación de Potencial Petrolero	12.67	8.62	10.14	-2.53	1.52	- 31.97	-20.00	17.59
232	Dirección General de Contratos	5.31	6.67	8.36	3.05	1.69	25.61	57.49	25.38
313	Dirección General de Tecnologías de la Información	10.76	5.68	8.14	-2.62	2.46	- 47.21	-24.33	43.34
251	Dirección General de Reservas y Recuperación Avanzada	8.48	5.46	7.43	-1.05	1.97	- 35.61	-12.41	36.04
231	Dirección General de Licitaciones	7.18	7.37	7.37	0.19	- 0.00	2.65	2.62	-0.03
262	Dirección General de Asignaciones y Contratos de Extracción	3.03	2.98	7.21	4.18	4.23	-1.65	137.95	141.95
210	Dirección General de Comunicación Social	3.52	4.51	6.33	2.81	1.82	28.13	79.88	40.40
242	Dirección General de Dictámenes de Exploración	5.16	3.59	5.89	0.73	2.30	- 30.43	14.07	63.95
234	Dirección General de lo Contencioso	2.95	4.31	5.41	2.46	1.10	46.10	83.33	25.48
270	Centro Nacional de Información de Hidrocarburos	3.06	4.48	5.18	2.12	0.70	46.41	69.30	15.64
250	Unidad Técnica de Extracción	5.61	3.75	4.77	-0.84	1.02	- 33.16	-14.93	27.26
300	Oficialía Mayor	5.85	4.18	4.48	-1.37	0.30	- 28.55	-23.34	7.29
240	Unidad Técnica de Exploración	4.96	3.44	4.15	-0.81	0.71	- 30.65	-16.40	20.54
311	Dirección General de Recursos Humanos	5.12	2.56	4.08	-1.04	1.52	- 50.00	-20.29	59.43
312	Dirección General de Planeación	4.34	2.86	4.00	-0.34	1.14	- 34.10	-7.91	39.75
254	Dirección General de Comercialización de Producción	-	1.27	3.80	3.80	2.53	-	-	199.05
260	Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos	4.67	3.08	3.38	-1.29	0.30	- 34.05	-27.52	9.90
221	Dirección General de Relaciones	0.34	-	-	-0.34	-	- 100.00	- 100.00	-
Total de la Función por Unidades Responsables		290.00	239.99	296.93	6.93	56.94	- 17.24	2.39	23.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 18. Distribución del gasto para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables para los ramos de Provisiones Salariales y Económicas, Comisión Federal de Electricidad y PEMEX, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
Provisiones Salariales y Económicas									
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	58,997.90	67,419.40	68,398.85	9,400.95	979.45	14.27	15.93	1.45
Total de Provisiones Salariales y Económicas		58,997.90	67,419.40	68,398.85	9,400.95	979.45	14.27	15.93	1.45
CFE									
TVV	CFE	314,611.85	374,265.83	374,265.83	59,653.98	-	-6.19	9.28	16.49
Total de CFE		314,611.85	374,265.83	374,265.83	59,653.98	-	18.96	18.96	-
PEMEX									
TYT	PEMEX	417,216.11	418,424.31	418,424.31	1,208.20	-	0.29	0.29	-
Total de PEMEX		417,216.11	418,424.31	418,424.31	1,208.20	-	0.29	0.29	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ *Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19. Distribución del gasto consolidado para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). Parte I.									
Clave	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
TYV	PEMEX	417,216.11	418,424.31	418,424.31	1,208.20	-	0.29	0.29	-
TVV	CFE	314,611.85	374,265.83	374,265.83	59,653.98	-	18.96	18.96	-
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	58,997.90	67,419.40	68,398.85	9,400.95	979.45	14.27	15.93	1.45
211	Dirección General de Energías Limpias	468.10	480.83	480.83	12.73	- 0.00	2.72	2.72	-0.00
111	Dirección General de Asuntos Internacionales	210.08	209.24	209.24	-0.84	- 0.00	-0.40	-0.40	-0.00
A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	158.37	127.92	127.92	- 30.45	-	- 19.23	-19.23	-
E00	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	73.81	111.23	111.23	37.42	- 0.00	50.70	50.70	-0.00
240	Unidad de Electricidad	-	71.31	80.68	80.68	9.37	-	-	13.14
100	Órgano de Gobierno	113.78	73.05	77.85	- 35.93	4.80	- 35.80	-31.57	6.58
	Unidad de Asuntos Jurídicos	56.03	64.70	70.99	14.96	6.29	15.47	26.70	9.72
	Oficialía Mayor	36.77	56.32	66.20	29.43	9.88	53.17	80.03	17.54
410	Dirección General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios	65.84	64.45	64.45	-1.39	0.00	-2.11	-2.11	0.00
521	Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos	45.82	46.02	46.02	0.20	0.00	0.44	0.44	0.00
270	Unidad de Petrolíferos	-	33.83	45.70	45.70	11.87	-	-	35.07
250	Unidad de Gas Natural	-	37.34	44.53	44.53	7.19	-	-	19.25
100	Secretaría	42.90	44.44	44.44	1.54	0.00	3.59	3.60	0.01
500	Subsecretaría de Hidrocarburos	38.02	39.27	39.27	1.25	- 0.00	3.29	3.29	-0.00
300	Subsecretaría de Electricidad	34.95	35.97	35.97	1.02	0.00	2.92	2.93	0.01
532	Dirección General de Petrolíferos	33.08	33.69	33.69	0.61	- 0.00	1.84	1.83	-0.01
300	Secretaría Ejecutiva	42.02	25.36	31.79	- 10.23	6.43	- 39.65	-24.34	25.36
260	Unidad de Gas Licuado de Petróleo	-	22.53	31.75	31.75	9.22	-	-	40.94
200	Subsecretaría de Planeación y Transición Energética	31.91	31.57	31.57	-0.34	- 0.00	-1.07	-1.07	-0.01
411	Dirección General de Programación y Presupuesto	31.13	31.31	31.31	0.18	0.00	0.58	0.58	0.00
531	Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos	25.95	25.44	25.44	-0.51	0.00	-1.97	-1.95	0.02
314	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	25.69	25.18	25.18	-0.51	- 0.00	-1.99	-1.99	-0.00
220	Unidad de Planeación y Vinculación	-	18.14	24.17	24.17	6.03	-	-	33.21
113	Órgano de Control Interno	22.80	23.27	23.27	0.47	0.00	2.06	2.06	0.00
400	Órgano Interno de Control	25.96	19.54	21.31	-4.65	1.77	- 24.73	-17.90	9.07
112	Unidad de Comunicación Social	21.32	20.61	20.61	-0.71	- 0.00	-3.33	-3.34	-0.01
311	Dirección General de Generación y Transmisión Energía Eléctrica	19.26	18.45	18.45	-0.81	- 0.00	-4.21	-4.22	-0.02
Total de la Función por Unidades Responsables Parte I.		792,449.45	861,900.55	862,952.85	70,503.40	1,052.30	8.76	8.90	0.12

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19. 1. Distribución del gasto consolidado para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). Parte II.									
Clave	Unidad Responsable	2017	2018	2018	Diferencial	Diferencial	2018 PPEF /	2018 PEF /	2018 PEF /
		PEF	PPEF	PEF	2018 PEF - 2017 PEF	2018 PPEF - 2018 PEF	2017 PEF	2017 PEF	2018 PPEF
Millones de pesos							Variación real		
200	Presidencia	33.10	16.36	18.14	-14.96	1.78	-50.57	-45.19	10.88
412	Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	16.64	16.54	16.54	- 0.10	0.00	- 0.60	- 0.59	0.01
117	Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial	13.23	14.66	14.66	1.43	0.00	10.81	10.84	0.03
272	Dirección General de Estadística y Evaluación Económica	9.54	10.72	14.07	4.53	3.35	12.37	47.48	31.24
271	Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos	9.80	11.05	13.96	4.16	2.91	12.76	42.43	26.32
252	Dirección General de Dictámenes de Extracción	15.45	11.40	13.74	- 1.71	2.34	-26.21	-11.05	20.55
522	Dirección General de Contratos Petroleros	12.98	13.53	13.53	0.55	-0.00	4.24	4.22	-0.02
310	Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios	21.65	10.41	12.63	- 9.02	2.22	-51.92	-41.66	21.33
241	Dirección General de Autorizaciones de Exploración	13.75	10.07	12.16	- 1.59	2.09	-26.76	-11.59	20.72
413	Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales	11.38	11.92	11.92	0.54	-0.00	4.75	4.73	-0.01
212	Dirección General de Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica	12.76	11.76	11.76	- 1.00	0.00	- 7.84	- 7.83	0.01
210	Dirección General de Planeación Energética	14.66	11.72	11.72	- 2.94	0.00	-20.05	-20.05	0.01
253	Dirección General de Medición	10.81	8.11	10.83	0.02	2.72	-24.98	0.15	33.50
261	Dirección General de Asignaciones y Contratos de Exploración	7.37	6.10	10.65	3.28	4.55	-17.23	44.53	74.62
315	Dirección General de Análisis, Seguimiento e Información Eléctrica	12.34	10.57	10.57	- 1.77	0.00	-14.34	-14.33	0.01
233	Dirección General de Regulación y Consulta	7.42	8.44	10.14	2.72	1.70	13.75	36.72	20.19
230	Unidad Jurídica	5.62	7.82	10.14	4.52	2.32	39.15	80.50	29.72
243	Dirección General de Evaluación de Potencial Petrolero	12.67	8.62	10.14	- 2.53	1.52	-31.97	-20.00	17.59
114	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	10.33	10.03	10.03	- 0.30	-0.00	- 2.90	- 2.94	-0.04
232	Dirección General de Contratos	5.31	6.67	8.36	3.05	1.69	25.61	57.49	25.38
313	Dirección General de Tecnologías de la Información	10.76	5.68	8.14	- 2.62	2.46	-47.21	-24.33	43.34
317	Dirección General de Reestructuración y Supervisión de Empresas y Organismos del Estado en el Sector Eléctrico	7.07	7.69	7.69	0.62	-0.00	8.77	8.70	-0.06
251	Dirección General de Reservas y Recuperación Avanzada	8.48	5.46	7.43	- 1.05	1.97	-35.61	-12.41	36.04
231	Dirección General de Licitaciones	7.18	7.37	7.37	0.19	-0.00	2.65	2.62	-0.03
262	Dirección General de Asignaciones y Contratos de Extracción	3.03	2.98	7.21	4.18	4.23	- 1.65	137.95	141.95
316	Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear	6.41	7.02	7.02	0.61	-0.00	9.52	9.46	-0.05
318	Dirección General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica	6.24	6.83	6.83	0.59	0.00	9.46	9.52	0.06
116	Dirección General de Relación con Inversionistas y Promoción	6.95	6.68	6.68	- 0.27	0.00	- 3.88	- 3.88	0.01
210	Dirección General de Comunicación Social	3.52	4.51	6.33	2.81	1.82	28.13	79.88	40.40
242	Dirección General de Dictámenes de Exploración	5.16	3.59	5.89	0.73	2.30	-30.43	14.07	63.95
Total de la Función por Unidades Responsables Parte II.		321.61	2674.31	316.28	5.33	41.97	-14.71	1.66	15.30

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEFI/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEFI/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19.2. Distribución del gasto consolidado para la Función Combustibles y Energía, por Unidades Responsables, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). Parte III.									
Clave	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PPEF	2018 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2017 PEF	2018 PEF / 2018 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
234	Dirección General de lo Contencioso	2.95	4.31	5.41	2.46	1.10	46.10	83.33	25.48
270	Centro Nacional de Información de Hidrocarburos	3.06	4.48	5.18	2.12	0.70	46.41	69.30	15.64
115	Dirección General de Coordinación	4.49	5.07	5.07	0.58	0.00	12.92	12.99	0.07
530	Dirección General de Contratos Petroleros Unidad de Políticas de Transformación Industrial	3.88	4.81	4.81	0.93	0.00	23.97	23.98	0.01
250	Unidad Técnica de Extracción	5.61	3.75	4.77	- 0.84	1.02	-33.16	-14.93	27.26
520	Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	3.69	4.16	4.16	0.47	-0.00	12.74	12.73	-0.01
240	Unidad Técnica de Exploración	4.96	3.44	4.15	- 0.81	0.71	-30.65	-16.40	20.54
311	Dirección General de Recursos Humanos	5.12	2.56	4.08	- 1.04	1.52	-50.00	-20.29	59.43
312	Dirección General de Planeación	4.34	2.86	4.00	- 0.34	1.14	-34.10	- 7.91	39.75
515	Dirección General de Normatividad en Hidrocarburos	3.40	3.85	3.85	0.45	-0.00	13.24	13.13	-0.09
254	Dirección General de Comercialización de Producción	-	1.27	3.80	3.80	2.53	-	-	199.05
260	Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos	4.67	3.08	3.38	- 1.29	0.30	-34.05	-27.52	9.90
121	Dirección General Consultiva	1.26	1.28	1.28	0.02	0.00	1.59	1.77	0.18
311	Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural	16.98	-	-	-16.98	-	-100.00	-100.00	-
312	Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de GLP	11.31	-	-	-11.31	-	-100.00	-100.00	-
313	Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Petrolíferos	11.22	-	-	-11.22	-	-100.00	-100.00	-
314	Coordinación General de Administración	20.21	-	-	-20.21	-	-100.00	-100.00	-
217	Coordinación General de Ingeniería y Normalización	18.09	-	-	-18.09	-	-100.00	-100.00	-
216	Coordinación General de Mercados de Hidrocarburos	14.11	-	-	-14.11	-	-100.00	-100.00	-
215	Coordinación General de Mercados Eléctricos	12.53	-	-	-12.53	-	-100.00	-100.00	-
310	Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica	10.20	-	-	-10.20	-	-100.00	-100.00	-
218	Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social	6.36	-	-	- 6.36	-	-100.00	-100.00	-
221	Dirección General de Relaciones	0.34	-	-	- 0.34	-	-100.00	-100.00	-
211	Unidad de Análisis Económico	21.35	-	-	-21.35	-	-100.00	-100.00	-
210	Unidad de Regulación	24.20	-	-	-24.20	-	-100.00	-100.00	-
213	Unidad de Sistemas Eléctricos	21.63	-	-	-21.63	-	-100.00	-100.00	-
214	Unidad de Planeación y Evaluación	12.29	-	-	-12.29	-	-100.00	-100.00	-
Total de la Función por Unidades Responsables Parte III.		248.25	44.92	53.94	-194.31	9.02	-81.91	-78.27	20.08
Total de la Función por Unidades Responsables Parte I + II + III.		793,019.35	862,219.77	863,323.07	70,312.44	1,111.39	8.73	8.87	0.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEFI/Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEFI Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Conclusiones

El Gobierno Federal, el Congreso de la Unión y los Congresos Locales han realizado una reforma constitucional y de un conjunto de leyes secundarias que han incidido en el cambio del modelo energético del país, el cual pasó de ser un paradigma de carácter monopólico a otro de libre competencia, donde convergirán los recursos financieros de origen público y los que provendrán del capital privado nacional y extranjero. Prácticamente todos los segmentos del subsector de los hidrocarburos y del eléctrico se han abierto a la inversión pública y privada, con excepción de los que constituyen monopolios naturales.

A pesar de la aprobación de esta reforma, en términos presupuestarios, el Gobierno Federal seguirá invirtiendo importantes recursos fiscales en los hidrocarburos y la electricidad, debido a que PEMEX, CFE y los diversos organismos existentes y de reciente creación que participan en este sector, se les han encomendado diversas funciones. PEMEX, continuará realizando actividades asociadas con la exploración y producción de hidrocarburos, el transporte y el desarrollo de la petroquímica y de los petrolíferos. CFE por su parte, continuará generando electricidad, fomentando las energías renovables, transmitiendo y distribuyendo la energía eléctrica, ambos segmentos definidos como monopolios naturales, además de comercializar esta energía con los consumidores finales.

Adicionalmente, existe un conjunto de organismos rectores y reguladores como la Secretaría de Energía que se mantiene como la coordinadora del sector y definidora de la política energética. La Comisión Nacional de Hidrocarburos que asegurará la correcta administración de los contratos, ésta será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos, que velará por la adecuada operación e integridad de las instalaciones para minimizar los impactos al medio ambiente por las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos. El Centro Nacional de Control del Gas Natural que administrará y operará el Sistema Nacional de Gasoductos, facilitando el acceso y reserva de capacidad en las redes de transporte a productores, comercializadores y consumidores finales. La Comisión Reguladora de Energía que asumirá funciones de ordenamiento económico, será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, como un fideicomiso público sujeto a obligaciones de transparencia, que administrará los recursos fiscales, distintos de los impuestos, que se obtengan por todos los proyectos de

exploración y explotación de hidrocarburos desarrollados por empresas estatales productivas o privadas, a través de asignaciones o de contratos.

En el subsector eléctrico se crea el Centro Nacional de Control de Energía, como organismo público descentralizado, que permitirá evitar conflictos de interés que surgirían si CFE siguiera realizando el despacho económico, ya que sería generador y coordinador del sistema.

Como se puede observar, la reforma energética le impone tareas importantes a PEMEX, CFE y al conjunto de organismos existentes y de reciente creación vinculados con el sector energético nacional, por lo cual, el Estado Mexicano continúa invirtiendo importantes montos presupuestarios. Para el ejercicio fiscal 2018, se aprobó un gasto de 863 mil 323.32 mdp, lo que significa un incremento de 8.87% respecto al aprobado en el 2017. Este gasto será ejercido principalmente por PEMEX (418 mil 424.30 mdp) y CFE (374 mil 265.83 mdp), lo que muestra que actualmente ambas empresas productivas del Estado son las columnas vertebrales que el Gobierno Federal cuenta para seguir modernizando las industrias petrolera y eléctrica del país.

El gasto público para el sector energético nacional es equivalente al 3.78% del PIB, predominando dos importantes rubros: para hidrocarburos (petróleo y gas natural), donde se destinará el equivalente al 1.43% del PIB y electricidad con 1.75% del PIB. Adicionalmente, en el gasto no programable se encuentra el relacionado con el costo financiero destinado a cubrir los pasivos de ambas empresas, éste fue de 0.60% del PIB.

Los programas más relevantes del sector petrolero aprobado para el 2018 son los Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, con 170 mil 989.23 mdp; Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, es de 112 mil 600.01 mdp; para la Administración de los Contratos de Producción Independiente de Energía CFE Generación V, 83 mil 383.36 mdp; Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos, 63 mil 333.59 mdp y para Subsidios de las Tarifas Eléctricas, es de 50 mil 179 mdp.

Del gasto total aprobado para el ejercicio fiscal 2018, el 69.47% se destinará para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones funciones adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 30.53% se asignará para el gasto de inversión necesaria para la exploración y extracción de hidrocarburos o generación, transmisión, distribución de electricidad, entre otros rubros.

Bibliografía

Ramón Casilda Béjar, *Energía y Desarrollo Económico en América Latina*. En: Boletín Económico de ICE N° 2750 del 2 al 8 de diciembre de 2002. Disponible en:
http://www.revistasice.info/cachepdf/BICE_2750_31-43__A742AB370DD01AEFE91D4266AD72BECE.pdf

Secretaría de Energía. *Estrategia Nacional de Energía, 2014-2028*. México, DF. Febrero de 2014. Disponible en:
<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2682>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/ProyectodePresupuesto.aspx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Disponible en: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018>

